



REQUISITOS - SINEC SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. Carnet de asegurado del PACIENTE (Titular y/o Beneficios)
2. Orden de atención médica firmado y sellado por el médico tratante y validado por el jefe de Consulta Externa en caso de pacientes ambulatorios y en caso de pacientes hospitalizados por el jefe de Emergencias e Internación.
3. Solicitud de atención u orden de servicio autorizada por la Gerencia Medica de LA CAJA, con sellos y firma correspondientes, dirigida al director del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia que corresponda.
4. El tiempo de vigencia de las correspondientes solicitudes de servicio es de 30 días calendario.

